

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 7:23 siete horas con veintitrés minutos del día 13 de Enero del 2004 dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Peticiones de Dependencias;
- IV. Peticiones de Terceros;
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y firmada durante la misma sesión.

Antes de continuar con el Orden del día programado se abrió un espacio durante la sesión para la intervención de los integrantes de la **Caja Solidaria Villa de Alvarez**, quienes explicaron el funcionamiento de la misma y solicitaron un apoyo económico para el otorgamiento de créditos para proyectos productivos a sus agremiados, quienes en su mayoría son gente de las comunidades del municipio, A lo que el C. Secretario respondió a los expositores que dicho asunto se turnara a la Comisión correspondiente para su dictamen.

En otro asunto solicitaron el apoyo del H. Cabildo para el desalojo y posteriormente para la construcción y escrituración del predio que se les había donado para el establecimiento de su institución de ahorro, a lo que el C. Secretario informó que en fechas anteriores se habían tenido platicas con los actuales inquilinos del predio y el

plazo que se les había brindado para el desalojo del mismo, y en cuanto al apoyo para la construcción y escrituración, se turnaría a la Comisión correspondiente para su valoración.

El primer asunto presentado fue mediante oficio 001/2004 por el **C. Presidente Municipal Adrián López Virgen**, en el cual informa que con base en el Artículo 45 incisos D y E de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que presenta ante este H. Cabildo para su valoración el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, documento en el que se imprimen los lineamientos y las metas que nos permitirán cumplir puntualmente el objetivo principal de esta administración mejorar las condiciones de vida de los villalvarenses, el cual fue expuesto de manera puntual durante la sesión de cabildo, siendo analizado y **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los integrantes de este cuerpo colegiado”

El siguiente asunto analizado fue la lectura de dos dictámenes presentados por la Comisión de Asentamientos Humanos, de los cuales el primero a la letra dice lo siguiente:

HONORABLE CABILDO

Presente:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Regidores José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Ma. Teresa Ramírez Guzmán y J. Santos Dolores Villalbazo, Presidente y Secretarios de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 45 fracción II, inciso C, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción I y II y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el C. Carlos Pérez Rodríguez, solicito a este H. Cabildo Dictamen de vocación de uso de suelo para la construcción de un local de fiestas infantiles, ubicado en la calle Paseo de Azaleas No. 220, de la Colonia Jardines de Bugambilias de esta ciudad de Villa de Alvarez, Col.

SEGUNDO.- Que mediante oficio No. DU- 2392/2003 girado por el Arq. Héctor M. Mancilla Pérez, Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio, emitió Dictamen de uso de suelo IMPROCEDENTE por no ser compatible con la zona donde se ubica el predio de conformidad al programa parcial de urbanización publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 27 de mayo del 2000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 3, 45 fracción II, inciso C de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción I y II de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima; ha tenido a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N:

UNICO: No es de aprobarse y no se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en la calle Paseo de Azaleas No. 220, de la Colonia Jardines de Bugambilias de esta ciudad de Villa de Alvarez, Col.

Dado en la Sesión de Cabildo el día 13 de Enero de 2004.

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaráz
Presidente Rubrica.

Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán
Secretaria Rubrica

Reg. J. Santos Dolores Villalbaz
Secretario Rubrica.

A lo que el H. Cabildo después de analizar el presente dictamen determino **REVALORAR LA IMPROCEDENCIA** del caso debido a las pruebas documentales ofrecidas por el interesado y analizar el asunto en la sesión siguiente.

El segundo dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos a la letra dice lo siguiente:

HONORABLE CABILDO

P r e s e n t e:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los Regidores José de Jesús Cárdenas Alcaráz, Ma. Teresa Ramírez Guzmán y J. Santos Dolores Villalbaz, Presidente y Secretarios de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 45 fracción II, inciso C, de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción I y II y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el C. Ricardo Vázquez Chávez, solicito a este H. Cabildo Dictamen de vocación de uso de suelo para la operación del Taller de Herrería, ubicado en la calle Matamoros No. 66, de la Colonia Centro de esta ciudad de Villa de Alvarez, Col.

SEGUNDO.- Que mediante oficio No. DU- 2424/2003 girado por el Arq. Héctor M. Mancilla Pérez, Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio, emitió Dictamen de uso de suelo **IMPROCEDENTE** por no ser compatible con la zona donde se ubica el predio ya que el Programa de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Villa de Alvarez publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 30 de junio del 2001.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 3, 45 fracción II, inciso C de la Ley del Municipio Libre y artículo 21 fracción I y II de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima; ha tenido a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N:

UNICO: No es de aprobarse y no se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en la calle Matamoros No. 66, de la Colonia Centro de esta ciudad de Villa de Alvarez, Col.

Dado en la Sesión de Cabildo el día 13 de Enero de 2004.

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaráz
Presidente Rubrica.

Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán
Secretaria Rubrica

Reg. J. Santos Dolores Villalazo
Secretario Rubrica.

A lo que el H. Cabildo después de analizar el presente dictamen **APROBO POR MAYORIA** la improcedencia de cambio de uso de suelo, votando en contra del dictamen la **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva**.

El siguiente asunto presentado mediante oficio DPM-665/2003 de la **Dirección de Planeación** por conducto del **Lic. Martín Toscano Reyes**, en el cual hace referencia al oficio SE.025/2001 con fecha 29 de enero de 2001 al respecto envió a ustedes relación de 20 alumnos de nivel primaria, que se propone se integren al Programa Estímulo a la Educación Básica, que ocupan las vacantes de los alumnos que causaron baja en los diversos planteles escolares, anexando la lista de cuales alumnos causaron alta y baja del ciclo escolar 2003-2004 , a lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta la **APROBO POR UNANIMIDAD**.

La siguiente petición analizada fue el oficio PFC/025/2004 del **Administrador General de los Festejos Charro-taurinos, Lic. Carlos Montes Carvajal**, mediante el cual informan que el patronato organizador de los Festejos Charro Taurinos en su edición 147, solicita la autorización de este H. Cabildo para la venta de bebidas embriagantes; en el área exclusiva de los terrenos de la feria. Esperando contar con una respuesta positiva al respecto me es grato manifestarle mi mas sincero agradecimiento. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición la **APROBO POR UNANIMIDAD**.

Agotado el punto anterior se le dio entrada al siguiente punto programado en el Orden del Día, señalado para Peticiones de Terceros, las cuales fueron las siguientes:

La primera petición analizada fue presentada mediante oficio sin número por el **H Ayuntamiento de Tecoman** en el cual informan que celebraran sus tradicionales festejos de la “**Feria de la Candelaria 2004**” en su municipio, las fiestas se llevarán a cabo del 24 de enero al 8 de febrero. Es por lo anterior y en el marco de la unidad y hermandad que existe entre nuestros municipios les hacemos una atenta invitación para participar en nuestras fiestas patronales ofreciendo como ya es tradición un recibimiento para 300 personas, por parte del H. Ayuntamiento que tan dignamente representan ustedes el día 3 de Febrero del año en curso. Esperando que nuestra invitación sea de su interés, reciba por favor un cordial saludo y la seguridad de nuestras más finas consideraciones. Después de analizada la propuesta el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** el apoyo, con la salvedad de solicitar al Ayuntamiento en cuestión la retribución del mismo.

El siguiente asunto tratado fue con relación a la solicitud del pago de la factura por la elaboración de las Credenciales de identificación de los integrantes de este H. Cabildo, fabricadas por **Mexicana de Impresos y Grabados R.F.C. OICG-500209-VB1** cuyo costo unitario equivale a la cantidad de \$280 pesos, lo que nos arroja saldo total de **\$3,640 (Tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100)** más IVA. A lo que el H. Cabildo después de analizada la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** el pago de dicha factura.

El siguiente asunto presentado mediante oficio fue por parte del **Dr. Marco Antonio Merchand Rojas** el cual solicita por este conducto, solicito al cabildo ayuda financiera (Avión y hospedaje) para acudir al II Encuentro Internacional de Estudios Municipales de Gestión Local participativa que se celebrará en Costa Rica y en el cual participo como ponente. La Red de Estudios Municipales (REDEMUN) Es un encuentro donde acuden especialistas sobre los temas de las finanzas municipales para el desarrollo democrático. A lo que el H. Cabildo después de analizar la petición determino el **RECHAZAR DE FORMA UNANIME** la petición de dicho apoyo.

La siguiente petición la presento mediante oficio la **Sra. Marisol Castañeda Cruz** mediante el cual solicita apoyo para terminar de pagar el ataúd de mi padre el Sr. Pablo Castañeda Topete, quien falleció el 28 de Abril del 2003 y por motivos económicos aún no se ha cubierto totalmente el adeudo a la funeraria “ Santoyo ” que asciende a \$ 3,800.00 aproximadamente Por tal motivo me permito solicitar se

nos apoye ya que somos una familia de escasos recursos y padecemos también de las consecuencias del sismo del pasado 21 de Enero. Anexando a dicha petición el estudio socioeconómico correspondiente, a lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** el apoyo por la cantidad de **\$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.

La siguiente solicitud analizada fue presentada mediante oficio por las C.C. **María Alejandra Camberos Aguilar, Viridiana Godínez García, Miriam Adriana Mendoza Romero** en el cual quieren hacer de su conocimiento que del 01 al 06 de febrero de 2004, se llevará a cabo en la Habana, Cuba el “ **IV Congreso Internacional de Educación Superior**” en el cual participaremos con la ponencia denominada “Los semilleros de investigación en el postgrado” alternativa para la formación. Investigadora, anexamos carta de aceptación. A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta **RECHAZO POR UNANIMIDAD** el apoyo solicitado.

El siguiente asunto presentado mediante oficio por el **C. Antonio Anguiano López** mediante el cual solicito a ustedes su apoyo económico de \$ 1,500.00 pesos para la compra de mercancía (dulces, sabritas, etc.) para vender en un estanquillo. Sin más por el momento agradezco su generosidad, esperando una respuesta favorable. A lo que el H. Cabildo determino canalizar la petición a las dependencias correspondientes para su análisis y valoración.

El siguiente asunto presentado mediante oficio por tres alumnos del **Tecnológico de Colima** de la carrera de Ingeniería Industrial, cuyos nombres son: **Suleica Adriana Pineda Rodríguez, Marione Ivette Mañón Chapula y Miriam Santana Rivera**; y por conducto del director de dicha institución, solicitan apoyo económico para el traslado de un viaje de estudios a la ciudad de Valencia, España . A lo que el H. Cabildo después de valorar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** un apoyo económico por la cantidad de **\$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)**

Agotado el punto anterior se procedió a revisión del quinto punto del Orden del Día señalado para Asuntos Generales, mencionándose los siguientes:

La **C. Regidora Macrina Linares Grimaldo** presentó la petición del Prof. Manuel Hernández Luna, director del Ballet Folclórico Villa de Alvarez, solicitando el incremento al apoyo económico mensual que le brinda esta administración, a lo que el H. Cabildo determinó que se presente la solicitud de manera formal para su análisis por la comisión correspondiente.

En otro asunto presentó la petición de la **Sra. María de Jesús Díaz Muñoz** vecina de la Colonia Lomas de la Flores, la cual solicita un apoyo económico en calidad de préstamo para el establecimiento de un Salón de Belleza, a lo que el H. Cabildo determinó canalizar la petición a la Dirección de Planeación para que se le de el trámite requerido.

En otro asunto solicitó la Regidora información entorno al Fondo de Ahorro, para lo que se citó al **Tesorero Municipal, C.P. Héctor Peregrina Sánchez** para que explicara puntualmente los alcances de dicho rubro, quedando despejada la duda de la Regidora durante la misma sesión.

La **C. Regidora Ma. Teresa Ramírez Guzmán** haciendo uso de la voz solicitó información en relación a la solicitud elaborada por el Sindicato de Trabajadores de este H. Ayuntamiento acerca de la prima de riesgo y contagio y los cambios de categorías solicitados, a lo que el C. Secretario informó que se estaba analizando y valorando la petición para en sesión posterior, proceder a su dictaminación.

El **C. Regidor Hector Tereso Mier Castro** solicitó información con relación al pago que se le debería haber brindado a un discapacitado de nombre Ernesto Rodríguez y que a la fecha no se ha realizado, a lo que el C. Secretario le informó que se tomarían las medidas necesarias para solucionar dicho asunto.

En otro asunto solicitó al C. Presidente una llamada de atención para el Oficial Mayor el cual a su entender no ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de información que se le ha requerido.

El **C. Sindico Rogelio Salazar Borjas** haciendo uso de la voz solicitó el permiso al pleno del H. Cabildo para que personal y maquinaria de la Dirección de Obras Públicas fueran utilizadas en los terrenos de la Feria para habilitarlos, a lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD.**

En otro asunto presento una solicitud que a la letra dice lo siguiente:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ

El que suscribe **ROGELIO SALAZAR BORJAS**, en mi carácter de SINDICO municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col. ante usted con el respecto y consideraciones que les son debidas, comparezco para exponer:

Toda vez que para la ejecución y atención de diversos asuntos de carácter personal y oficial me es imposible ausentarme de esta jurisdicción sin que a la fecha exista el nombramiento de persona alguna para que en mi nombre y representación participe con voz y voto cumpla y ejecute con eficiencia y puntualidad las diversas facultades y obligaciones que me consignan para su observación el artículo 51 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del precepto en cita, solicito se me tenga proponiendo para el objeto antes indicado y como apoderado del suscrito al **C. LICENCIADO FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ**, quien actualmente funge como asesor jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Colima.

Por lo expuesto y fundado a ustedes, Honorables miembros del Cabildo Municipal, respetuosamente les:

S O L I C I T O

UNICO: Se apruebe de conformidad lo solicitado en el cuerpo del presente escrito.

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada por el Sindico Municipal.

El **C. Regidor Enrique Rojas Orozco** solicito la liberación del pago para la inscripción de la **C. Isis Guadalupe Fajardo** quien en sesión anterior se la había aprobado dicho estímulo, a lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la liberación del mismo con la salvedad de que dicho pago se realice bajo las condiciones en las que fue aprobado en la sesión anterior.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo la 13:00 trece horas del día Trece de Enero del 2004 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez , levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO